



PUERTA & CASTRO

ABOGADOS S.A.S.

006274 DEC 5 2019

OR-JCMES-AM10:40

Señor (a)

JUEZ DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

Thalys
27

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO CAJA SOCIAL CONTRA DIANA PAOLA VILLEGAS

RADICACIÓN: 5-2018-598

ASUNTO: APORTAR AVALÚO

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 444 del Código General del Proceso, me permito presentar avalúo catastral del bien inmueble de propiedad de DIANA PAOLA VILLEGAS MEJIA, demarcado con el numero de nomenclatura urbana CARRERA 4D BIS No. 60A-35, VILLA DEL PRADO DE LA CIUDAD DE CALI, el cual se identifica con el número de matrícula inmobiliaria 370-418348 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI

Se estima el avalúo en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$58.686.000)

Para el efecto me permito aportar CERTIFICADO DE AVALÚO CATASTRAL No. 21489 expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Subdireccion de Catastro.

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO
C. C. No. 31.294.426 de Cali
T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura

Icids



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 21489



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
VILLEGAS MEJIA DIANA PAOLA	4	100%	CC	38556151

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
3058	17/07/2009	7	CALI	08/09/2009	418348

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100059901300017000000017	Avalúo catastral: \$39,124,000 Año de Vigencia: 2019
Dirección Predio: K4 D B 60 A 35	Resolución No: S 85 Fecha de la Resolución: 28/12/2018
Estrato: 3	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m ²): 46 Total Área Construcción (m ²): 62	Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 19 días del mes de noviembre del año 2019

Angela M. Jiménez
ANGELA MARÍA JIMÉNEZ AVILÉS
Subdirectora de Departamento Administrativo

Firma mecánica autorizada mediante resolución 4131.0121.0255 del 26 de marzo de 2019 del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
Elaboró: YISELA SALINAS MOSQUERA
Código de seguridad: 21489

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.


GOBERNACION VALLE DEL CAUCA

QR Code

Recibo No: 99610000005489678 C.C: 86007335
BANCO CAJA SOCIAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (TESORERIA)
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL.
LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJU
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7100
94519444 19/11/2019 10:09:01 a.m. 1 DE 1

PRO-CULTURA

0691574174739830



\$2,100

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

0121574174739826



PRO-DESARROLLO

\$1,400